

B. OTROS ANUNCIOS OFICIALES

MINISTERIO DE ECONOMIA Y HACIENDA

Dirección General
del Tesoro y Política Financiera

CAJA GENERAL DE DEPOSITOS

Extraviado el resguardo expedido por esta Caja el día 29 de marzo de 1971, con el número 6.707 de Registro, propiedad de Banco Español de Crédito, en garantía de don Francisco López Martínez, constituido en valores y por un importe nominal de 212.000 pesetas.

Se previene a la persona en cuyo poder se halle, que lo presente en este Centro, ya que están tomadas las precauciones oportunas para que no se entregue el depósito sino a su legítimo dueño, quedando dicho resguardo sin ningún valor ni efecto, transcurridos dos meses, desde la publicación de este anuncio, sin haberlo presentado con arreglo a lo dispuesto en su Reglamento. Expediente número 2880/1985.

Madrid, 23 de octubre de 1985.-El Administrador.-19.733-C (86274).

★

Extraviado el resguardo expedido por esta Caja el día 15 de febrero de 1979, con el número 84.264 de Registro, propiedad de Banco Español de Crédito, en garantía de «David Rodríguez, Sociedad Anónima», constituido en aval bancario y por un importe nominal de 1.180.000 pesetas.

Se previene a la persona en cuyo poder se halle, que lo presente en este Centro, ya que están tomadas las precauciones oportunas para que no se entregue el depósito sino a su legítimo dueño, quedando dicho resguardo sin ningún valor ni efecto, transcurridos dos meses, desde la publicación de este anuncio, sin haberlo presentado con arreglo a lo dispuesto en su Reglamento. Expediente número 3020/1985.

Madrid, 11 de noviembre de 1985.-El Administrador.-19.732-C (86273).

★

Extraviado el resguardo expedido por esta Caja el día 21 de diciembre de 1971, con el número 11.822 de Registro, propiedad de Banco Español de Crédito, en garantía de don Francisco Hernández Benito, constituido en valores y por un importe nominal de 150.000 pesetas.

Se previene a la persona en cuyo poder se halle, que lo presente en este Centro, ya que están tomadas las precauciones oportunas para que no se entregue el depósito sino a su legítimo dueño, quedando dicho resguardo sin ningún valor ni efecto, transcurridos dos meses, desde la publicación de este anuncio, sin haberlo presentado con arreglo a lo dispuesto en su Reglamento. Expediente número 3028/1985.

Madrid, 11 de noviembre de 1985.-El Administrador.-19.731-C (86272).

★

Extraviado el resguardo expedido por esta Caja el día 23 de marzo de 1980, con el número 97.699 de Registro, propiedad de Banco Español de Crédito, en garantía de «Agromán Empresa Constructora, Sociedad Anónima», constituido en aval bancario y por un importe nominal de 25.000.000 de pesetas.

Se previene a la persona en cuyo poder se halle, que lo presente en este Centro, ya que están tomadas las precauciones oportunas para que no se entregue el depósito sino a su legítimo dueño, quedando dicho resguardo sin ningún valor ni efecto, transcurridos dos meses, desde la publicación de este anuncio, sin haberlo presentado con arreglo a lo dispuesto en su Reglamento. Expediente número 3043/1985.

Madrid, 11 de noviembre de 1985.-El Administrador.-19.730-C (86271).

Delegaciones

MURCIA

Habiendo sufrido extravío el resguardo del depósito siguiente:

Depósito definitivo en aval bancario número de entrada 3.486, número de registro 1.757, Entidad bancaria que extiende el aval Banco Central, garantizado Juan Martínez García, por importe de 309.209 pesetas, a disposición del Ministerio de Educación y Ciencia, para garantizar la ampliación de cuatro unidades de E. G. B. en el Puntal (Murcia).

Y siendo necesario la expedición de un duplicado del resguardo, se hace público para general conocimiento que el resguardo original extraviado quedará nulo y sin ningún valor, pudiéndose formular las reclamaciones que estimen oportunas en el plazo de dos meses a partir de la fecha de publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial del Estado» y en el «Boletín Oficial de la Región de Murcia», todo ello a tenor de lo dispuesto en el artículo 36 del vigente Reglamento de la Caja General de Depósitos.

Murcia, 16 de noviembre de 1985.-El Delegado de Hacienda especial.-5.308-D (85822).

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS Y URBANISMO

Confederaciones Hidrográficas

EBRO

Nombre del peticionario: Comunidad de Regantes (a constituir) «Gurtarán», de Guereñu (Alava).

Domiciliado en Guereñu (Alava).

Cantidad de agua que se pide: 7,25 litros por segundo.

Corriente de donde ha de derivarse: Arroyo estacional inominado en el paraje Gurtarán.

Términos municipales donde radican las obras: Iruñaz-Gauna (Alava).

Destino del aprovechamiento: Riego de 259 hectáreas 56 áreas 26 centiáreas.

Durante el plazo que fina a las trece horas del día en que se cumplan treinta días naturales, a partir del siguiente a la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado» y de conformidad con lo previsto en el artículo 11 del Real Decreto-ley de 7 de enero de 1927, deberá el peticionario presentar en esta Confederación Hidrográfica, Sagasta, 26-28, Zaragoza, en horas hábiles de oficina, el proyecto y demás documentos preceptivos. Dentro del referido plazo se admitirán otros proyectos que tengan el mismo objeto de la petición o sean incompatibles con ella.

La apertura de proyectos, artículo 13 de dicho Real Decreto-ley, se verificará a las diez horas del primer día laborable, distinto de sábado, que siga al de terminación del plazo antes fijado, y a ella podrán asistir todos los peticionarios, levantándose acta, suscrita por los mismos.

Zaragoza, 18 de diciembre de 1985.-El Comisario de Aguas, Miguel Zueco Ruiz.-112-D (3553).

TAJO

Concesión de aguas públicas

Habiéndose formulado en esta Confederación la petición que se reseña en la siguiente nota:

Nombre del peticionario: Pablo Muñoz López. Domicilio: Calle del Sol, 31, 1.º D. Talavera de la Reina (Toledo).

Clase de aprovechamiento: Riegos.

Cantidad de agua que se pide: 7,15 litros por segundo.

Corriente de donde ha de derivarse: Río Tajo.

Término municipal en que radican las obras: Montearagón (Cáceres).

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 11 del Real Decreto-ley 33/1927, de 7 de enero, modificado por el de 27 de marzo de 1931, y disposiciones posteriores concordantes, se abre un plazo que terminará a las doce horas del día en que se cumplan treinta naturales y consecutivos desde la fecha siguiente, inclusive, a la de publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Durante este plazo y en horas hábiles de oficina deberá el peticionario presentar en la Confederación Hidrográfica del Tajo, sita en Madrid, Nuevos Ministerios, el proyecto correspondiente a las obras que trata de ejecutar. También se admitirán en dichas oficinas y en los referidos plazos y horas otros proyectos que tengan el mismo objeto que la petición que se anuncia o sean incompatibles con él. Transcurrido el plazo fijado no se admitirá ninguno más en competencia con los presentados.

La apertura de proyectos a que se refiere el artículo 13 del Real Decreto-ley, antes citado, se verificará a las doce horas del primer día laborable siguiente al de terminación del plazo de treinta días antes fijado, pudiendo asistir al acto todos los peticionarios y levantándose de ello el acta que prescribe dicho artículo, que será suscrita por los mismos. (17.856/85).

Madrid, 8 de noviembre de 1985.-El Comisario de Aguas, Gabriel Ramos.-5.209-D (85513).

MINISTERIO DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL

Dirección General de Trabajo

SERVICIO DE DEPOSITO DE ESTATUTOS.
ACTAS DE ELECCIONES, CONVENIOS
Y ACUERDOS COLECTIVOS

En cumplimiento del artículo 4.º de la Ley orgánica 11/1985, de 2 de agosto, y a los efectos previstos en el mismo, se hace público que en este Servicio y a las nueve horas del día 9 del mes de enero de 1986 han sido depositados los Estatutos de Confederación Regional Empresarial Extremeña, cuyos ámbitos territorial y profesional son: Extremadura, para los empresarios; siendo los firmantes del acta de constitución don Francisco Serrano Pino, don Antonio Masa Godoy, don José Alberto Pardo Pardo y otros.

Entidades federadas:

Federación Empresarial Placentina y Confederación de Organizaciones Empresariales de Badajoz.

Madrid, 9 de enero de 1986.-El Jefe de Sección.-841-E (3145).

★

En cumplimiento del artículo 4.º de la Ley orgánica 11/1985, de 2 de agosto, y a los efectos previstos en el mismo, se hace público que en este Servicio y a las trece treinta horas del día 9 del mes de enero de 1986 ha sido depositado escrito de modificación de Estatutos de la Organización profesional denominada «Asociación de Centrales de Reservas de Hotel» (ACRHOTEL), y cuya modificación consiste en: Nueva redacción del artículo 6 de sus Estatutos; siendo los firmantes del acta don Michael Dennis Leinster y don Eduardo Martínez Gómez.

Madrid, 9 de enero de 1986.-El Jefe de Sección.-834-E (3138).

★

En cumplimiento del artículo 4.º de la Ley orgánica 11/1985, de 2 de agosto, y a los efectos previstos en el mismo, se hace público que en este Servicio y a las nueve horas del día 13 del mes de enero de 1986 ha sido depositado escrito de adhesión a la Confederación Española de Talleres de Reparación de Automóviles y Afines (CETRAA), de las Organizaciones profesionales siguientes: Asociación Provincial de Talleres de Reparación de Vehículos de Soria y Confederación Vasca de Empresarios de Automoción; siendo los firmantes de la certificación acreditativa de esta adhesión don Narciso Viroles Aymenrich, don Julián Untoria Cuerda y don Fernando Díaz Zufiaurre.

Madrid, 13 de enero de 1986.-El Jefe de Sección.-831-E (3135).

★

En cumplimiento del artículo 4.º de la Ley orgánica 11/1985, de 2 de agosto, y a los efectos previstos en el mismo, se hace público que en este Servicio y a las nueve horas del día 9 del mes de enero de 1986 ha sido depositado escrito de modificación de Estatutos de la Organización profesional denominada «Asociación Profesional de Terapeutas Independientes» (APTI), y cuya modificación consiste en: La ampliación de su ámbito de actuación territorial a todo el Estado español; siendo el firmante del acta don Alfonso Viñals Arnáiz.

Madrid, 13 de enero de 1986.-El Jefe de Sección.-835-E (3139).

★

En cumplimiento del artículo 4.º de la Ley orgánica 11/1985, de 2 de agosto, y a los efectos previstos en el mismo, se hace público que en este Servicio y a las nueve horas del día 13 del mes de enero de 1986 han sido depositados los Estatutos de Asociación Española de Detectives Privados con Formación en los Institutos Universitarios de Criminología (AEDPIUC), cuyos ámbitos territorial y profesional son: Nacional, para los trabajadores; siendo los firmantes del acta de constitución don Carlos del Amo García, don Angel Salicio Montero, don Pablo Quero Gáñan y otros.

Madrid, 13 de enero de 1986.-El Jefe de Sección.-836-E (3140).

★

En cumplimiento del artículo 4.º de la Ley orgánica 11/1985, de 2 de agosto, y a los efectos previstos en el mismo, se hace público que en este Servicio y a las nueve horas del día 13 del mes de enero de 1986 han sido depositados los Estatutos de Organización de Productores Asociados de Grandes Atuneros Congeladores (OPAGAC), cuyos ámbitos territorial y profesional son: Nacio-

nal, para los empresarios; siendo los firmantes del acta de constitución don Juan A. Garat, don Manuel Calvo Pumpido, don Aniceto Rodríguez Soler y otros.

Madrid, 13 de enero de 1986.-El Jefe de Sección.-837-E (3141).

★

En cumplimiento del artículo 4.º de la Ley orgánica 11/1985, de 2 de agosto, y a los efectos previstos en el mismo, se hace público que en este Servicio y a las once horas del día 13 del mes de enero de 1986 ha sido depositado escrito de modificación de Estatutos de la Organización profesional denominada «Consejo Español de Curtidores» (CEC), y cuya modificación consiste en: Nueva redacción de sus Estatutos; siendo los firmantes del acta don Isidoro Prenafeta Pastor y don Carlos Basso Birules.

Madrid, 13 de enero de 1986.-El Jefe de Sección.-833-E (3137).

★

En cumplimiento del artículo 4.º de la Ley orgánica 11/1985, de 2 de agosto, y a los efectos previstos en el mismo, se hace público que en este Servicio y a las doce horas del día 13 del mes de enero de 1986 ha sido depositado escrito de adhesión a la Federación de Asociaciones de Mandos Intermedios de Banca, Ahorro y Entidades de Crédito de la Asociación de Mandos Intermedios del Banco de Vizcaya (AMIBV); siendo firmante de la certificación acreditativa de esta adhesión.

Madrid, 13 de enero de 1986.-El Jefe de Sección.-830-E (3134).

★

En cumplimiento del artículo 4.º de la Ley orgánica 11/1985, de 2 de agosto, y a los efectos previstos en el mismo, se hace público que en este Servicio y a las doce horas del día 13 del mes de enero de 1986 ha sido depositado escrito de adhesión a la Confederación de Cuadros de las Organizaciones profesionales siguientes: Federación de Asociaciones de Mandos Intermedios de Banca (FAMIBAC), Federación de Asociaciones de Profesionales (FAP), Federación Española del Sector Naval (FESENA), Confederación General de Cuadros de Cataluña y Asociación de Cuadros de Altos Hornos del Mediterráneo (AHM); siendo los firmantes de la certificación acreditativa de esta adhesión don Joaquín Pérez Arguelles, don Emilio Corral Aloras, don F. Javier Alvarez-Amandi Elena, don Melchor Prats Munáriz, don Miguel Cabrero Domenech y don José Esparza García.

Madrid, 13 de enero de 1986.-El Jefe de Sección.-829-E (3133).

★

En cumplimiento del artículo 4.º de la Ley orgánica 11/1985, de 2 de agosto, y a los efectos previstos en el mismo, se hace público que en este Servicio y a las doce quince horas del día 13 del mes de enero de 1986 han sido depositados los Estatutos de Asociación Profesional de Mandos Independientes de COGEDAC, cuyos ámbitos territorial y profesional son: Nacional, para los trabajadores; siendo los firmantes del acta de constitución don José Fernández Gutiérrez y don Adolfo Villa Tejedor.

Madrid, 13 de enero de 1986.-El Jefe de Sección.-839-E (3143).

★

En cumplimiento del artículo 4.º de la Ley orgánica 11/1985, de 2 de agosto, y a los efectos previstos en el mismo, se hace público que en este

Servicio y a las doce dieciséis horas del día 13 del mes de enero de 1986 han sido depositados los Estatutos de Asociación Profesional de Mandos Independientes de Renault Vehículos Industriales, cuyos ámbitos territorial y profesional son: Nacional, para los trabajadores; siendo los firmantes del acta de constitución don Luis Fernando Dies Hurtado y don Felipe García López.

Madrid, 13 de enero de 1986.-El Jefe de Sección.-838-E (3142).

★

En cumplimiento del artículo 4.º de la Ley orgánica 11/1985, de 2 de agosto, y a los efectos previstos en el mismo, se hace público que en este Servicio y a las doce veinte horas del día 13 del mes de enero de 1986 han sido depositados los Estatutos de Asociación Profesional de Mandos Independientes de Automóviles Peugeot-Talbot, cuyos ámbitos territorial y profesional son: Nacional, para los trabajadores; siendo los firmantes del acta de constitución don Cándido Esteban Lizarbe Sierra y don Manuel Gallego Barbero.

Madrid, 13 de enero de 1986.-El Jefe de Sección.-840-E (3144).

★

En cumplimiento del artículo 4.º de la Ley orgánica 11/1985, de 2 de agosto, y a los efectos previstos en el mismo, se hace constar que el anuncio publicado en el «Boletín Oficial del Estado» número 311, de fecha 28 de diciembre de 1985, referido a Asociación Nacional de Exportadores de Cebolla, debe entenderse rectificado en el sentido de que la denominación correcta de dicha Organización profesional es la de Asociación Española de Cosecheros-Exportadores de Cebolla, en lugar de la que, por error involuntario, se hacía constar en la publicación referenciada.

Madrid, 13 de enero de 1986.-El Jefe de Sección.-828-E (3132).

★

En cumplimiento del artículo 4.º de la Ley orgánica 11/1985, de 2 de agosto, y a los efectos previstos en el mismo, se hace público que en este Servicio y a las nueve treinta horas del día 14 del mes de enero de 1986 ha sido depositado escrito de modificación de Estatutos de la Organización profesional denominada «Gremio de Filatelia de Barcelona», y cuya modificación consiste en: Nueva redacción del artículo 6.º de sus Estatutos; siendo el firmante del acta don Jaime Esteba Oña.

Madrid, 14 de enero de 1986.-El Jefe de Sección.-832-E (3136).

ARAGON**Departamento de Industria,
Comercio y Turismo****Servicios Provinciales****HUESCA**

A los efectos previstos en los Decretos 2617 y 2619/1966, se abre información pública sobre la siguiente instalación eléctrica:

Peticionario: «ERZ, Sociedad Anónima», calle San Miguel, 10, 50001 Zaragoza.

Finalidad: Adaptar salidas de líneas de la nueva SET Serveto, con mejora del suministro de energía eléctrica en la zona del término municipal de El Grado (Huesca).

Características: Expediente AT-90/1985. Líneas aéreas cuatro tramos, a 25 y 17,3 KV de tensión. Tramo primero, de 66 metros de longitud, a Torreciudad; tramo segundo, de 22 metros de longitud, a Graus; tramo tercero, de 12 metros de

longitud, a Coscojuela, y tramo cuarto, de 6 metros de longitud, a centro de transformación. Con origen en SET Serveto y final en apoyos líneas actuales, conductores de aluminio-acero LA-56 y LA-110, de 54,59 y 116,20 milímetros cuadrados; aisladores de vidrio en cadenas tres elementos, E-70/127; apoyos metálicos.

Presupuesto: 1.041.264 pesetas.

Se solicita la autorización correspondiente con declaración de utilidad pública.

Todas aquellas personas o Entidades que se consideren afectadas podrán presentar sus escritos por triplicado, con las alegaciones oportunas, en este Servicio Provincial, sito en plaza Cervantes, 1, durante el plazo de treinta días.

Huesca, 21 de octubre de 1985.-El Jefe del Servicio Provincial, Salvador Domingo Comche.-4.721-D (78556).

TERUEL

Autorización administrativa de instalación eléctrica y declaración en concreto de utilidad pública

A los efectos prevenidos en el artículo 9.º del Decreto 2617/1966, y artículo 10 del Decreto 2619/1966, ambos de 20 de octubre, se somete a información pública la petición de autorización administrativa de la instalación y declaración en concreto de utilidad pública y aprobación del proyecto de ejecución de instalación de una línea eléctrica alta tensión (YN-15.760) cuyas características principales se señalan a continuación:

Peticionario: «Eléctricas Reunidas de Zaragoza, Sociedad Anónima», con residencia en calle San Miguel, número 10, de Zaragoza.

Lugar de la instalación: Términos municipales de Alloza y Ariño.

Origen: SET «La Oportuna», en Alloza.

Final: Centro de transformación «Lavadero de SAMCA», en Ariño.

Finalidad de la instalación: Suministro de energía a SAMCA.

Características principales:

Línea eléctrica alta tensión de 4.373 metros de longitud, aérea.

Tensión nominal: 30 KV.

Potencia de transporte: 10 MW.

Conductor: Cable de aluminio-acero, tipo LA-110, de 116,2 milímetros cuadrados de sección.

Apoyos: Metálicos.

Aparellaje de maniobra, protección y medidas.

Procedencia de material: Nacional.

Presupuesto: 12.937.199 pesetas.

Lo que se hace público para que pueda ser examinado el proyecto de la instalación en estas dependencias, sitas en plaza San Juan, 5, y formularse al mismo tiempo las reclamaciones, por duplicado, que se estimen oportunas, en el plazo de treinta días, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio.

Teruel, 28 de octubre de 1985.-El Jefe del Servicio, Angel Manuel Fernández Vidal.-4.950-D (80080).

EXTREMADURA

Consejería de Industria y Energía

Servicios Territoriales

BADAJOS

Autorización administrativa y declaración en concreto de utilidad pública de instalación eléctrica

A los efectos prevenidos en el artículo 9.º del Decreto 2617/1966 y artículo 10 del Decreto

2619/1966, ambos de 20 de octubre, se somete a información pública la solicitud de autorización administrativa y declaración, en concreto, de su utilidad pública, para la instalación eléctrica cuyas características principales se señalan a continuación:

Peticionario: «Compañía Sevillana de Electricidad, Sociedad Anónima».

Domicilio: Parque de Castelar, 2, Badajoz.

Línea eléctrica:

Origen: Línea subterránea, centro transformador «18 de julio», centro transformador «García Paredes».

Final: Centro transformador que se describe.

Tipo: Subterránea D/C.

Longitud: 0,157 kilómetros.

Tensión de servicio: 20 KV.

Conductores: Aluminio 2 x 3 (1 x 150) milímetros cuadrados de sección.

Estación transformadora:

Emplazamiento: Calle Jalifa, en Badajoz.

Tipo: Cubierta.

Potencia: 400 KVA.

Relación de transformación: 20/0,22-0,127 KV.

Finalidad de la instalación: Mejorar servicio.

Presupuesto: 3.440.730 pesetas.

Procedencia de los materiales: Nacional.

Referencia: 01.788/11.900.

Lo que se hace público para que pueda ser examinada la documentación presentada en este Servicio Territorial de Industria y Energía de la Junta de Extremadura, sito en la calle Fernández de la Puente, 11, primera planta, y formularse, al mismo tiempo, las reclamaciones, por duplicado, que se estimen oportunas, en el plazo de treinta días, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio.

Badajoz, 17 de septiembre de 1985.-El Jefe del Servicio Territorial, Fernando José Gómez Heras.-7.323-14 (83252).

COMUNIDAD DE MADRID

Consejería de Trabajo,
Industria y Comercio

Dirección General de Industria

Información pública de las peticiones de instalaciones y declaraciones en concreto de utilidad pública de las líneas aéreas a 45 KV, propiedad de «Iberduero, Sociedad Anónima»

A los efectos prevenidos en los artículos 9.º y 10 de los Decretos 2617/1966, y 2619/1966, ambos de 20 de octubre, se somete a información pública la petición de instalación y declaración en concreto, de su utilidad pública, la petición de instalación de una línea aérea a 45 KV (SSEL-1.892):

a) Peticionario: «Iberduero, Sociedad Anónima», con domicilio en Madrid, calle Aguacate, número 64.

b) Lugar donde se va a establecer la instalación: Línea aérea, doble circuito a 45 KV, a construir como acometida a la ETA. Parque de Ingenieros (particular), en Villaverde (Madrid).

c) Finalidad de la instalación: Suministrar energía eléctrica a la citada estación de transformación.

d) Características principales: Línea aérea, doble circuito a 45 KV, con origen en la derivación de la línea Villaverde-ETA. Gisa y final en el pórtico de entrada de la citada estación de transformación, con una longitud de 46 metros, a construir con conductor de aluminio-acero LA-180, apoyos metálicos y aislamiento en suspensión.

e) Procedencia de los materiales: Nacional.

f) Presupuesto total: 300.000 pesetas.

Lo que se hace público para que pueda ser examinado el proyecto de la instalación en esta Delegación General de Industria de la Comunidad de Madrid, sita en Madrid, calle General Díaz Porlier, número 35, y formularse al mismo tiempo las reclamaciones, por duplicado, que se estimen oportunas, en el plazo de treinta días contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio.

Madrid, 4 de septiembre de 1985.-El Director general de Industria, Luis Pancorbo Ordiales.-19.012-C (76686).

★

A los efectos prevenidos en los artículos 9.º y 10 de los Decretos 2617/1966, y 2619/1966, ambos de 20 de octubre, se somete a información pública la petición de instalación y declaración en concreto de su utilidad pública, la petición de instalación de una línea aérea a 45 KV (SSEL-1.893):

a) Peticionario: «Iberduero, Sociedad Anónima», con domicilio en Madrid, calle Aguacate, número 64.

b) Lugar donde se va a establecer la instalación: Modificación de la línea aérea a 45 KV doble circuito, entre la subestación Ventas de Alcorcón-Villaverde, variando su trazado actual entre la calle Maqueda y el apoyo número 16 del término municipal de Madrid.

c) Finalidad de la instalación: La modificación de trazado se hace como consecuencia del nuevo ordenamiento de la estación de Aluche.

d) Características principales: La modificación se iniciará en el apoyo existente en la calle Maqueda, hasta el apoyo número 16, con una longitud aproximada de 564 metros, utilizándose conductor de aluminio-acero LA-180, apoyos metálicos y aislamiento de amarre.

e) Procedencia de los materiales: Nacional.

f) Presupuesto total: 5.652.541 pesetas.

Lo que se hace público para que pueda ser examinado el proyecto de la instalación en esta Delegación General de Industria de la Comunidad de Madrid, sita en Madrid, calle General Díaz Porlier, número 35, y formularse al mismo tiempo las reclamaciones, por duplicado, que se estimen oportunas, en el plazo de treinta días, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio.

Madrid, 4 de septiembre de 1985.-El Director general de Industria, Luis Pancorbo Ordiales.-19.013-C (76685).

COMUNIDAD DE CASTILLA Y LEÓN

Consejería de Industria,
Energía y Trabajo

Delegaciones Territoriales

LEÓN

Autorización administrativa de instalación eléctrica y declaración en concreto de su utilidad pública

Expediente 3.869 CL RI 6.337 de «Iberduero, Sociedad Anónima».

A los efectos prevenidos en los artículos 9.º del Decreto 2617/1966, y 10 del Decreto 2619/1966, ambos de 20 de octubre, se somete a información pública de una instalación eléctrica cuyas características principales se señalan a continuación:

a) Peticionario: «Iberduero, Sociedad Anónima», con domicilio en calle de Legión VII, 6, primero, León.

b) Lugar donde se va a establecer la instalación: Valcuende, término municipal de Valde-rueda.

c) Finalidad de la instalación: Montaje de una línea eléctrica aérea de media tensión, un centro de transformación y una red de distribución de baja tensión a fin de mejorar el suministro y su regularidad.

d) Características principales: Se trata de una línea aérea trifásica de 13,2 KV (20 KV) de 602 metros de longitud que partiendo de la denominada «derivación a San Pedro Causoles» discurre a través de fincas particulares y terrenos comunales hasta la citada localidad.

El conductor será de aluminio-acero, tipo LA-56, de 54,6 milímetros cuadrados de sección. Los aisladores de vidrio marca «Socoviv», modelo E-70. Los apoyos serán de hormigón de 13 metros de altura y llevarán cruceta metálica tipo Nappe-Voute.

El centro de transformación será de potencia de 50 KVA con salida en baja tensión a 398/220 V.

La red de distribución se llevará a cabo utilizando conductor de aluminio aislado de secciones 3 x 150+1 x 95 milímetros cuadrados en inferiores, grapado a fachadas y sustentado en otros casos en apoyos de hormigón.

e) Precedencias de materiales: Nacional.

f) Presupuesto: 3.716.376 pesetas.

Lo que se hace público para que pueda ser examinado el anteproyecto (o proyecto) de la instalación en esta Delegación Territorial de la Consejería de Industria, Energía y Trabajo, sita en la calle de Santa Ana, número 37, de León, y formularse, al mismo tiempo, y por duplicado, las reclamaciones que se estimen oportunas, en el plazo de treinta días, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio.

León, 4 de octubre de 1985.—El Delegado territorial, José Luis Calvo de Celis.—7.187-15 (81413).

PALENCIA

A los efectos previstos en el artículo 9.º del Decreto 2617/1966, de 20 de octubre, sobre autorización de instalaciones eléctricas y en el artículo 10 del Decreto 2619/1966, de 20 de octubre, Reglamento de la Ley de Expropiación Forzosa en materia de instalaciones eléctricas, se somete a información pública la solicitud de instalación para suministro en régimen de servicio público, de la que es peticionaria, «Distribuidora Palentina de Electricidad, Sociedad Anónima», cuyas características son:

Línea aérea a 12 KV., de 6.708 metros de longitud, de Olmos de Ojeda a Villaescusa de Ecla, Santibáñez de Ecla y San Andrés de Arroyo (NIE-1.839).

El proyecto puede ser examinado en la Oficina de esta Delegación Territorial, plaza de San Lázaro, número 5, 1.º, Palencia.

Las reclamaciones pueden formularse por escrito dentro del plazo de treinta días, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio, ante esta Delegación Territorial.

Palencia, 4 de octubre de 1985.—El Delegado territorial, Vicente Torrego Cañas.—4.680-D (82161).

★

A los efectos prevenidos en los artículos 9.º del Decreto 2617/1966, de 20 de octubre, sobre autorización de instalaciones eléctricas, y en el artículo 10 del Decreto 2619/1966, de 20 de octubre, Reglamento de la Ley de Expropiación Forzosa en materia de instalaciones eléctricas, se someten a información pública las solicitudes de instalaciones para suministro en régimen de servicio público, de las que es peticionaria la Empresa «Iberduero, Sociedad Anónima», cuyas características se relacionan a continuación:

Derivación aérea de 78 metros de longitud de línea a 20 KV, centro de transformación de interperie de 160 KVA, a 20.000/13.800/380-220 voltios y red de distribución a 380/220 voltios, en urbanización «Verdeguera», en Grijota (NIE-1.837).

Línea aérea a 20 KV, de 554 metros de longitud, de alimentación a Fábrica Nacional, en Palencia (NIE-1.838).

Los respectivos proyectos pueden ser examinados en la oficina de esta Delegación Territorial de Plaza de San Lázaro, número 5, primero, Palencia.

Las reclamaciones pueden ser formuladas por escrito y presentarse, dentro del plazo de treinta días contados desde el siguiente al de la publicación de este anuncio, ante esta Delegación Territorial.

Palencia, 4 de octubre de 1985.—El Delegado territorial, Vicente Torrego Cañas.—7.465-15 (84138).

★

Esta Delegación Territorial, en cumplimiento de lo que dispone el artículo 9.º del Decreto 2617/1966, de 20 de octubre, sobre autorización de instalaciones eléctricas, y el artículo 10 del Reglamento de la Ley 10/1966, sobre expropiación forzosa en materia de instalaciones eléctricas, somete a información pública durante el plazo de treinta días, las peticiones de autorización y declaración de utilidad pública de las instalaciones que a continuación se relacionan, para suministro de energía eléctrica en régimen de servicio público:

«Iberduero, Sociedad Anónima», para línea aérea, trifásica a 20 KV, de Mantinos a Villalba y Fresno del Río. Longitud total 8.618 metros (NIE-1.844).

«Iberduero, Sociedad Anónima», para línea aérea, trifásica, a 20 KV de Guardo a Santibáñez de la Peña. Longitud total 9.150 metros (NIE-1.845).

«Iberduero, Sociedad Anónima», para derivación de línea aérea a 20 KV y centro de transformación de interperie en Villalba de Guardo. Potencia 100 KVA, a 20.000/380-220 voltios (NIE-1.846).

Los respectivos proyectos podrán ser examinados por los interesados, dentro del plazo arriba expresado, en las oficinas de la Delegación Territorial de Industria, Energía y Trabajo, plaza de San Lázaro, número 5, primero, Palencia.

Las reclamaciones podrán formularse por escrito ante la propia Delegación Territorial, dentro del mismo plazo.

Palencia, 14 de octubre de 1985.—El Delegado territorial, Vicente Torrego Cañas.—7.467-15 (84140).

★

Esta Delegación Territorial, en cumplimiento de lo que dispone el artículo 9.º del Decreto 2617/1966, de 20 de octubre, sobre autorización de instalaciones eléctricas, y el artículo 10 del Reglamento de la Ley 10/1966, sobre expropiación forzosa en materia de instalaciones eléctricas, somete a información pública durante el plazo de treinta días, las peticiones de autorización y declaración de utilidad pública de las instalaciones que a continuación se relacionan, para suministro de energía eléctrica en régimen de servicio público:

«Iberduero, Sociedad Anónima», para red de distribución a 380/220 voltios, en Capillas. (NIE-1.847).

«Iberduero, Sociedad Anónima», para red de distribución a 380/220 voltios, en Reinoso de Cerrato. (NIE-1.848).

«Iberduero, Sociedad Anónima», para red de distribución a 380/220 voltios, en Santa Cecilia del Alcor. (NIE-1.849).

«Iberduero, Sociedad Anónima», para línea de aérea, trifásica a 20 KV de Villoldo a Lomas y Villakázar de Sirga. Longitud total 8.324 metros (NIE-1.850).

«Iberduero, Sociedad Anónima», para línea aérea, a 20 KV de Castrillejo de la Olma a Torre de Los Molinos y Villanueva del Río. Longitud total 5.360 metros (NIE-1.851).

«Iberduero, Sociedad Anónima», para línea aérea a 20 KV, de Riberos a Cervatos de la Cueva. Longitud total 4.184 metros (NIE-1.852).

Los respectivos proyectos podrán ser examinados por los interesados, dentro del plazo arriba expresado, en las oficinas de la Delegación Territorial de Industria, Energía y Trabajo, plaza de San Lázaro, número 5, primero, Palencia.

Las reclamaciones podrán formularse por escrito ante la propia Delegación Territorial, dentro del mismo plazo.

Palencia, 14 de octubre de 1985.—El Delegado territorial, Vicente Torrego Cañas.—7.468-15 (84141).

SORIA

Autorización administrativa de instalación eléctrica

A los efectos previstos en el artículo 9.º del Decreto 2617/1966, de 20 de octubre, se somete a información pública la petición de instalación de línea y centro de transformación, cuyas características especiales se señalan a continuación:

a) Peticionario: «Iberduero, Sociedad Anónima».

b) Lugar donde se va a establecer la instalación: Quintanas de Gormaz.

c) Finalidad de la instalación: Suministro de energía eléctrica al sector Caserio y estación de RENFE.

d) Características principales:

Línea: Aérea a 13,2 KV, origen apoyo número 43, línea de ETD Burgo de Osma-Gormaz y final en el CT proyectado, longitud 259 metros, cable de aluminio-acero LA-30, postes de hormigón armado-vibrado.

Centro transformador: Tipo interperie sobre dos postes de hormigón armado, potencia del transformador 25 KVA y relación de transformación 13.200/398-220 V.

e) Procedencia de los materiales: Nacional.

f) Presupuesto: 1.201.533 pesetas.

Lo que se hace público para que pueda ser examinado el proyecto de la instalación en esta Delegación Territorial, sita en el edificio administrativo múltiple de Soria (calle Los Linajes, 1) y formularse al mismo tiempo, las reclamaciones, por duplicado, que se estimen oportunas, en el plazo de treinta días contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio.

Soria, 13 de septiembre de 1985.—El Delegado territorial accidental, Juan José Delso Uriel.—7.125-15 (80464).

BANCO DE ESPAÑA

Extraviado el pagaré del Tesoro número 3.446, extendido inicialmente a la orden de «Sociedad de Intermediación de Activos Financieros, Sociedad Anónima» (SIAF), y posteriormente endosado a Círculo de Empresarios, de 500.000 pesetas, emitido el 11 de enero de 1985, vencimiento 4 de julio de 1986, se expedirá duplicado transcurrido un mes desde la publicación de este anuncio, salvo reclamación de tercero, según Resolución de 29 de julio de 1983 de la Dirección General del Tesoro y Política Financiera, que queda exenta de toda responsabilidad.

Madrid, 9 de enero de 1986.—El Secretario general.—696-C (3541).